



Invitación Consecutivo No.: 094 De: 2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO	SANTAS SAS CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE RECHAZO	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)Monto estimado de contratación (\$) (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación	CUMPLE RECHAZO	RECHAZO/ DEBIDO A QUE SUPERA VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD -RESUPUESTAL
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	OFERTA ECONOMICA	Se asignarán (cien) 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos y a los demás se le asignarán los puntos correspondientes en forma proporcional por regla de tres inversa	(0) puntos
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(0) puntos

ANTECEDENTES:

1. El día el [25] de [Abril] de [2018], se elaboro invitación publica
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el [27] de [ABRIL] de [2018], ADENDA N° 1- PLAZO DE PRESENTACION: 03 DE MAYO 2018.
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: SANTAS SAS

CONCLUSIÓN: SE DECLARA DESIERTO PROCESO DE INVITACION DEBIDO A QUE LA OFERTA RECIBIDA SUPERA EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD RESUPUESTAL.

Fecha de elaboración: [08] del [MAYO] de [2018]

SVEN ZEA SJOBERG
Firma

YESID MARTINEZ MORALES
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar proporcionalmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.